ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°458 DE 2024

CONTRATISTA:	CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024 REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA LÓPEZ MONSALVE.
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (972.500,000)
VALOR DEL ANTICIPO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS *($486,250,000.00)*
PLAZO PACTADO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACION:	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1 :	25 DE JUNIO DE 2025
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN N°1:	10 DE JULIO DE 2025
REINICIO:	09 DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN :	15 DE FEBRERO DE 2026

En Arauca, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **MARITZA LÓPEZ MONSALVE**, Representante legal del **CONSORCIO DISCAPACIDAD 2024**, identificado con Nit. 9011901514-9, en calidad de contratista, en cumplimiento de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 458 de 2024, cuyo objeto " ***"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".***y **MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ** secretaria de Desarrollo Social, en calidad de supervisora, con

el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 1, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que las causas que dieron lugar a dicha suspensión fueron superadas y el contratista solicita Reiniciar el contrato de servicios N° 458 de 2024.

SEGUNDO : Con la firma de la presente Acta, el contratista se compromete a modificar y actualizar las vigencias de las garantías contractuales con los términos en plazos indicados en la presente acta y según las cláusulas del contrato de servicios N°. 458 de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron.

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria Desarrollo Social
DISCAPACIDAD 2024

MARITZA LÓPEZ MONSALVE
R/L CONSORCIO

Proyectó:	Magaly Reyes Villamizar-Profesional Apoyo a la Supervisión	
Revisó	Milady Delgado Flórez-Profesional Apoyo Jurídico	

CONSORCIO DISCAPACIDAD

2024

Arauca, 06 de febrero de 2026.

Doctora:
MERCEDES ISBELIA LEON HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Cordial saludo;

En nuestra calidad de ejecutores del Contrato No. 458 de 2024, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, y en atención al principio de integralidad en la ejecución contractual, así como a la garantía de los derechos y beneficios de la población objetivo, nos permitimos informar lo siguiente:

Que, una vez verificado el estado actual de las condiciones técnicas, administrativas y operativas del contrato, se evidencia que las circunstancias externas y ajenas al contratista que dieron lugar a la suspensión han sido superadas en su totalidad. En consecuencia, no subsisten impedimentos que limiten o restrinjan el normal desarrollo de las actividades contractuales, ni el cumplimiento del plazo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 458 de 2024.

Por lo anterior, y con el fin de dar continuidad a la ejecución del objeto contractual conforme a los compromisos adquiridos, se hace necesario y procedente el reinicio del contrato, garantizando así la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de las metas previstas en beneficio de la comunidad atendida.

Sin otro particular;

MARITZA LOPEZ MONSALVE
C.C. 68.251.917
RI/ Consorcio Discapacidad 2024
NIT 901.901.514-9